LA COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN - DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA

CERTIFICA QUE

DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS, identificado con **NIT** No. **900162810**, cumplió a satisfacción técnica, administrativa, financiera y jurídicamente con el objeto y las obligaciones del contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 3192/2020**, en la forma y oportunidad pactadas.

En caso que se haya generado un pago anterior en virtud del contrato, CERTIFICO que el informe de ejecución correspondiente a dicho periodo se encuentra publicado en SECOP II.(1)

Por lo anterior, se genera registro de reevaluación al proveedor donde autoriza cancelar la suma de **$ 14.700.000,00 "CATORCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/Cte.";** correspondientes al **Primero y Último Pago** y tras previa verificación del cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales.

Afecta los siguientes usos presupuestales:

No. COMPROMISO	RUBRO	USO	VALOR
835720	C-3301-1603-34-0-3301120-02	A-02-01-01-006-002-05	$14.700.000,00
T O T A L			**$14.700.000,00**

Se expide en Bogotá, D.C. a los 17 días del mes de diciembre de 2020

YENNY ALEXANDRA CHAVERRA GALLEGO
COORDINADOR(A) DEL GRUPO DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN - DIRECCIÓN AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS
Supervisor

(1) Solo aplica para contratos que están publicados en SECOP II

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694977644

(415)7707212489984(8020) 000001469497764 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 2 8 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 21 45 A 74

42. Correo electrónico	43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
asistenciadocco@gmail.com		3 1 2 5 1 9 4 3 2 2	2 0 1 0 9 3 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 9 1 1	2 0 0 7 0 5 0 7	5 9 1 2	2 0 0 7 0 5 0 7		5 9 1 3	5 9 1 4		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1 0	1 4	4 8																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 06 - 11 / 19 : 32: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CASTILLO ULLOA CONSUELO
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694977644

(415)7707212489984(8020) **000001469497764 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 2 8 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	1 5 1 6	3
73. Fecha	2 0 0 7 0 4 2 6	2 0 1 7 0 5 2 4
74. Número de notaría	2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 0 7 0 5 0 7	2 0 1 7 0 6 0 2
77. No. Matrícula mercantil	0 1 7 0 0 8 7 1	0 1 7 0 0 8 7 1
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	2 0 0 7 0 4 2 6
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14694977644

(415)7707212489984(8020) **000001469497764 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 1 6 2 8 1 0	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 2 0 9 7 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTILLO	ULLOA	CONSUELO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 7 2 9 6 6 1 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAMOS	MEDINA	DIANA	PAOLA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA DE ARCHIVOS DIGITALES DE LA OBRA Y SUBTÍTULOS

La OBRA deberá ser entregada a la persona que designe el MINISTERIO DE CULTURA, ya sea físicamente -en disco duro o memoria USB que sea compatible con PC y MAC-, por un servicio de intercambio de archivos (Wetransfer, Drive, Dropbox, OneDrive u otros) o a través de acceso a plataformas digitales (Vimeo, Youtube, otros) en cuyo caso se deberá proporcionar clave de acceso y tener habilitada la opción de descarga. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN SOPORTE DVD y/o BLU RAY.

Para la entrega de la obra tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La obra debe empezar desde los créditos y terminar en créditos. No debe contener barras, claqueta u otro tipo de avisos distintos a créditos de la película. No debe contener subtítulos insertos en la imagen. No debe tener efectos entrelazados ni pixelados en la imagen.

2. **Tipo de archivo de video de la obra:** el archivo digital de la película debe estar en la más alta calidad, usando altos estándares de compresión y según las siguientes especificaciones: teniendo en cuenta las siguientes especificaciones**:**

 Formatos de archivo permitidos: MP4, AVI, MOV, MXF (Extensión de DCP).
 Códecs de video permitidos: H.265, H.264, H.263, MPEG-4, Apple ProRes.
 Códecs de audio permitidos: AAC, PCM.
 Tamaño del archivo de video: Hasta 10 GB. No se recibirán archivos de mayor tamaño.

 Resolución: Deberá ser la siguiente:

 HD, la resolución a 1920x1080 px. Se aceptará otra resolución, únicamente cuando el material de origen tenga una calidad diferente.
 Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

3. **Tipo de archivo de subtítulos:** Para el caso de las películas que estén habladas en idiomas diferentes al español o dialectos, por favor incluir el archivo independiente de subtítulos con el time code, y en las extensiones de archivo: .srt o .dxfp. En caso de tener subtítulos de la obra en idiomas tales como portugués, inglés, francés, otro, por favor remítalos según las mismas especificaciones arriba señaladas (opcional).

4. **Revisión del material:** El Ministerio de Cultura de Colombia o quien éste designe hará la revisión del material para determinar si se entregó en las condiciones señaladas e idóneas para la transcodificación y publicación en LA PLATAFORMA. Una vez El Ministerio de Cultura haga la revisión, le notificará las fallas (si las hubiere) para la respectiva reposición o le confirmará si la entrega se hizo correctamente, para que el titular o a quien éste designe recoja el soporte de entrega de la OBRA (Disco Duro o USB), en caso de haber realizado la entrega en físico.

5. **Descripción de calidad de la obra:** *en caso de que la obra tenga fallas técnicas de origen (imagen y sonido), debe describirlas en este apartado. Si la obra está en óptimas condiciones, declare que la obra no cuenta con fallas técnicas.*

Yo Consuelo Castillo Ulloa declaro que la obra
EL CONCURSANTE
no cuenta con fallas técnicas y se encuentra en óptimas condiciones.



Firma

Nombre legible: CONSUELO CASTILLO ULLOA

Identificación: 52.209.771 **de** Bogotá

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA DE ARCHIVOS DIGITALES DE LA OBRA Y SUBTÍTULOS

La OBRA deberá ser entregada a la persona que designe el MINISTERIO DE CULTURA, ya sea físicamente -en disco duro o memoria USB que sea compatible con PC y MAC-, por un servicio de intercambio de archivos (Wetransfer, Drive, Dropbox, OneDrive u otros) o a través de acceso a plataformas digitales (Vimeo, Youtube, otros) en cuyo caso se deberá proporcionar clave de acceso y tener habilitada la opción de descarga. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN SOPORTE DVD y/o BLU RAY.

Para la entrega de la obra tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La obra debe empezar desde los créditos y terminar en créditos. No debe contener barras, claqueta u otro tipo de avisos distintos a créditos de la película. No debe contener subtítulos insertos en la imagen. No debe tener efectos entrelazados ni pixelados en la imagen.

2. **Tipo de archivo de video de la obra:** el archivo digital de la película debe estar en la más alta calidad, usando altos estándares de compresión y según las siguientes especificaciones: teniendo en cuenta las siguientes especificaciones**:**

 Formatos de archivo permitidos: MP4, AVI, MOV, MXF (Extensión de DCP).
 Códecs de video permitidos: H.265, H.264, H.263, MPEG-4, Apple ProRes.
 Códecs de audio permitidos: AAC, PCM.
 Tamaño del archivo de video: Hasta 10 GB. No se recibirán archivos de mayor tamaño.

 Resolución: Deberá ser la siguiente:

 HD, la resolución a 1920x1080 px. Se aceptará otra resolución, únicamente cuando el material de origen tenga una calidad diferente.
 Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

3. **Tipo de archivo de subtítulos:** Para el caso de las películas que estén habladas en idiomas diferentes al español o dialectos, por favor incluir el archivo independiente de subtítulos con el time code, y en las extensiones de archivo: .srt o .dxfp. En caso de tener subtítulos de la obra en idiomas tales como portugués, inglés, francés, otro, por favor remítalos según las mismas especificaciones arriba señaladas (opcional).

4. **Revisión del material:** El Ministerio de Cultura de Colombia o quien éste designe hará la revisión del material para determinar si se entregó en las condiciones señaladas e idóneas para la transcodificación y publicación en LA PLATAFORMA. Una vez El Ministerio de Cultura haga la revisión, le notificará las fallas (si las hubiere) para la respectiva reposición o le confirmará si la entrega se hizo correctamente, para que el titular o a quien éste designe recoja el soporte de entrega de la OBRA (Disco Duro o USB), en caso de haber realizado la entrega en físico.

5. **Descripción de calidad de la obra:** *en caso de que la obra tenga fallas técnicas de origen (imagen y sonido), debe describirlas en este apartado. Si la obra está en óptimas condiciones, declare que la obra no cuenta con fallas técnicas.*

Yo Consuelo Castillo Ulloa declaro que la obra RIO SECO no cuenta con fallas técnicas y se encuentra en óptimas condiciones.



Firma

Nombre legible: CONSUELO CASTILLO ULLOA

Identificación: 52.209.771 **de** Bogotá

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA DE ARCHIVOS DIGITALES DE LA OBRA Y SUBTÍTULOS

La OBRA deberá ser entregada a la persona que designe el MINISTERIO DE CULTURA, ya sea físicamente -en disco duro o memoria USB que sea compatible con PC y MAC-, por un servicio de intercambio de archivos (Wetransfer, Drive, Dropbox, OneDrive u otros) o a través de acceso a plataformas digitales (Vimeo, Youtube, otros) en cuyo caso se deberá proporcionar clave de acceso y tener habilitada la opción de descarga. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN SOPORTE DVD y/o BLU RAY.

Para la entrega de la obra tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La obra debe empezar desde los créditos y terminar en créditos. No debe contener barras, claqueta u otro tipo de avisos distintos a créditos de la película. No debe contener subtítulos insertos en la imagen. No debe tener efectos entrelazados ni pixelados en la imagen.

2. **Tipo de archivo de video de la obra:** el archivo digital de la película debe estar en la más alta calidad, usando altos estándares de compresión y según las siguientes especificaciones: teniendo en cuenta las siguientes especificaciones**:**

 Formatos de archivo permitidos: MP4, AVI, MOV, MXF (Extensión de DCP).
 Códecs de video permitidos: H.265, H.264, H.263, MPEG-4, Apple ProRes.
 Códecs de audio permitidos: AAC, PCM.
 Tamaño del archivo de video: Hasta 10 GB. No se recibirán archivos de mayor tamaño.

 Resolución: Deberá ser la siguiente:

 HD, la resolución a 1920x1080 px. Se aceptará otra resolución, únicamente cuando el material de origen tenga una calidad diferente.
 Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

3. **Tipo de archivo de subtítulos:** Para el caso de las películas que estén habladas en idiomas diferentes al español o dialectos, por favor incluir el archivo independiente de subtítulos con el time code, y en las extensiones de archivo: .srt o .dxfp. En caso de tener subtítulos de la obra en idiomas tales como portugués, inglés, francés, otro, por favor remítalos según las mismas especificaciones arriba señaladas (opcional).

4. **Revisión del material:** El Ministerio de Cultura de Colombia o quien éste designe hará la revisión del material para determinar si se entregó en las condiciones señaladas e idóneas para la transcodificación y publicación en LA PLATAFORMA. Una vez El Ministerio de Cultura haga la revisión, le notificará las fallas (si las hubiere) para la respectiva reposición o le confirmará si la entrega se hizo correctamente, para que el titular o a quien éste designe recoja el soporte de entrega de la OBRA (Disco Duro o USB), en caso de haber realizado la entrega en físico.

5. **Descripción de calidad de la obra:** *en caso de que la obra tenga fallas técnicas de origen (imagen y sonido), debe describirlas en este apartado. Si la obra está en óptimas condiciones, declare que la obra no cuenta con fallas técnicas.*

Yo Consuelo Castillo Ulloa declaro que la obra SIN MOVER LOS LABIOS no cuenta con fallas técnicas y se encuentra en óptimas condiciones.



Firma

Nombre legible: CONSUELO CASTILLO ULLOA

Identificación: 52.209.771 **de** Bogotá

ANEXO 2

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE ENTREGA DE ARCHIVOS DIGITALES DE LA OBRA Y SUBTÍTULOS

La OBRA deberá ser entregada a la persona que designe el MINISTERIO DE CULTURA, ya sea físicamente -en disco duro o memoria USB que sea compatible con PC y MAC-, por un servicio de intercambio de archivos (Wetransfer, Drive, Dropbox, OneDrive u otros) o a través de acceso a plataformas digitales (Vimeo, Youtube, otros) en cuyo caso se deberá proporcionar clave de acceso y tener habilitada la opción de descarga. NO SE RECIBIRÁN OBRAS EN SOPORTE DVD y/o BLU RAY.

Para la entrega de la obra tenga en cuenta las siguientes indicaciones:

1. La obra debe empezar desde los créditos y terminar en créditos. No debe contener barras, claqueta u otro tipo de avisos distintos a créditos de la película. No debe contener subtítulos insertos en la imagen. No debe tener efectos entrelazados ni pixelados en la imagen.

2. **Tipo de archivo de video de la obra:** el archivo digital de la película debe estar en la más alta calidad, usando altos estándares de compresión y según las siguientes especificaciones: teniendo en cuenta las siguientes especificaciones**:**

 Formatos de archivo permitidos: MP4, AVI, MOV, MXF (Extensión de DCP).
 Códecs de video permitidos: H.265, H.264, H.263, MPEG-4, Apple ProRes.
 Códecs de audio permitidos: AAC, PCM.
 Tamaño del archivo de video: Hasta 10 GB. No se recibirán archivos de mayor tamaño.

 Resolución: Deberá ser la siguiente:

 HD, la resolución a 1920x1080 px. Se aceptará otra resolución, únicamente cuando el material de origen tenga una calidad diferente.
 Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

3. **Tipo de archivo de subtítulos:** Para el caso de las películas que estén habladas en idiomas diferentes al español o dialectos, por favor incluir el archivo independiente de subtítulos con el time code, y en las extensiones de archivo: .srt o .dxfp. En caso de tener subtítulos de la obra en idiomas tales como portugués, inglés, francés, otro, por favor remítalos según las mismas especificaciones arriba señaladas (opcional).

4. **Revisión del material:** El Ministerio de Cultura de Colombia o quien éste designe hará la revisión del material para determinar si se entregó en las condiciones señaladas e idóneas para la transcodificación y publicación en LA PLATAFORMA. Una vez El Ministerio de Cultura haga la revisión, le notificará las fallas (si las hubiere) para la respectiva reposición o le confirmará si la entrega se hizo correctamente, para que el titular o a quien éste designe recoja el soporte de entrega de la OBRA (Disco Duro o USB), en caso de haber realizado la entrega en físico.

5. **Descripción de calidad de la obra:** *en caso de que la obra tenga fallas técnicas de origen (imagen y sonido), debe describirlas en este apartado. Si la obra está en óptimas condiciones, declare que la obra no cuenta con fallas técnicas.*

Yo Consuelo Castillo Ulloa declaro que la obra TIERRA AL VIENTO no cuenta con fallas técnicas y se encuentra en óptimas condiciones.



Firma

Nombre legible: CONSUELO CASTILLO ULLOA

Identificación: 52.209.771 **de** Bogotá

AGENCIA DE PROMOCIÓN
Y DISTRIBUCIÓN

A QUIEN INTERESE

En mi calidad de Representante Legal de la empresa DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS NIT No 900.162.810-9, certifico que esta empresa no realizo aportes a seguridad social ni parafiscales ya que no tiene empleados vinculados por nomina, todos los trabajos requeridos se realizan por contrato de prestación de servicios y por lo tanto cada persona contratada se encarga de su seguridad social.

La presente certificación se expide en Bogotá, a los cuatro (09) días del mes de noviembre del 2020.

Atentamente,

Consuelo Castillo Ulloa.

CONSUELO CASTILLO ULLOA
REPRESENTANTE LEGAL
DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
NIT 900.162.810-9

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE MEMORIA Y CIRCULACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AUDIOVISUALES, CINE Y MEDIOS INTERACTIVOS DEL MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA

HACE CONSTAR QUE:

DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS, identificada con NIT 900162810-9 cumplió con las obligaciones del contrato de licencia de uso no exclusiva de las obras - largometraje - El concursante, largometraje – Río seco, largometraje - Sin mover los labios, y el cortometraje -Tierra al viento, según la Cláusula Cuarta: Obligaciones específicas del Licenciante, numeral 3 y 4. La entrega se realizó a satisfacción de acuerdo con las especificaciones técnicas y procedimientos indicados en el Anexo técnico del contrato **Nro. 3192 de 2020.** Para ser publicada en Retina Latina www.retinalatina.org.

Tipo de archivo de video de las obras: Mp4 con video h264 y audio en aac.

Resolución:

- En caso de 16:9, la resolución a 1024x576.
- En caso de 4:3, la resolución a 720x576.
- En caso de HD, la resolución a 1920x1080.
- Marcaje manual del aspecto ratio a la hora de exportar: no automático.

Se expide en Bogotá D.C., el 16 de diciembre de 2020



YENNY ALEXANDRA CHAVERRA
Coordinadora Grupo de Memoria y Circulación
Coordinadora Plataforma Retina Latina www.retinalatina.org
Dirección de Audiovisuales, Cine y Medios Interactivos
Ministerio de Cultura

DOC: CO AGENCIA DE PROMOCION Y DISTRIBUCION SAS
NIT: 900162810-9
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Persona Jurídica
CR 21 45 A 74, Bogotá D.C., Bogotá, Colombia, CP 111311
Tel. 2010934
Autorización factura electrónica de venta No. 18764008900622 válida desde 2020-12-16 hasta 2021-06-16 rango desde FE2209 hasta FE2250.
ACTIVIDAD ECONÓMICA 5911 TARIFA 11,04 - RÉGIMEN COMÚN
www.docco.com

Cliente: MINISTERIO DE CULTURA
NIT: 830034348
Dirección: CRA 8 # 88 55, Bogotá, D.C., Bogotá, Colombia
Teléfono: 34241000
Email: ychaverra@mincultura.gov.co

Tipo de negociación: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 17/12/2020
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: **FE2209**
MONEDA: **COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN: **10:41:44**
FECHA FIRMADO: **16/12/2020 15:41:40**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
16	12	2020	16	12	2020

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	001	LICENCIA Otorgar al Ministerio de Cultura de Colombia una licencia de uso no exclusivo de los derechos patrimoniales de autor de las obras audiovisuales el largometraje - El concursante, largometraje - Río seco, largometraje - Sin mover los labios, y el cortometraje -Tierra al viento, de conformidad con las cláusulas establecidas en el contrato 3192 de 2020.	WSD	1,00	$14.700.000,00		0,00	$14.700.000,00

Notas:

SON: (catorce millones setecientos mil pesos)
CUFE: dbbbc7b1d6566a82c24d6f458dd0998175c52896a3e0c596274bafc0adf0b3eb8ea159f9bc14d77aa0748007f8cdc743

Subtotal:	$14.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total de la operación:	$14.700.000,00

Firma Digital:
jjmLJrEJ8OT3OYSi0sMachHHTuSNJByONtUL09BHYB8JT9jZYuz55LyLty7ShmDU1hdS5dYuwRadLSYgYw5jaixIDwO3gbStSfcoUuOAC7ReVizSGO9YeSXjjSAWKp8EWf78TAfvhdOt4IwivImEwgmBHQ91QbAHHIzXvbhiPWUf96Q
tWipyCe8HFmYp8ZKUGe9sf/B2AqYSlC+o7mrMf/u0Dt9QelYcunBTJVhqgtn9T2W7ilJ8PVHWKcdoV+YScrTspXn1gjTlbpZFOqlGnNd2pmULQngz+R3osEvJ3ZHJ/HbfPIIZWP85p0aaP6zv8LeXQaYgSV80Lz36LAGvg==

Transferencia Bancaria a Cuenta de Ahorros BANCOLOMBIA N° 69094582521
Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena s.a. Nit. 890.930.534-0